

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación a través de los organismos competentes garantice la continuidad operativa, funcional y laboral de la Dirección de Zoonosis y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, a fin de asegurar su rol estratégico en salud pública, la estabilidad laboral de sus equipos técnicos en la provincia de Salta y la asignación de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento y fortalecimiento de sus funciones de prevención, vigilancia y control epidemiológico.

Bernardo Biella Calvet

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa encuentra sus antecedentes en la Declaración N°90/2026 de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta y las notas que me fueran remitidas por parte del Ministerio de Salud de la provincia de Salta - Área operativa de Orán, la Municipalidad de Orán de la provincia de Salta y diputados provinciales de la localidad de Orán.

En sus argumentos coinciden en la necesidad de fortalecer las capacidades del Área operativa indicada y evitar cualquier acción que pueda implicar una disminución de recursos y de sus capacidades atento a la importancia estratégica que representa su ubicación en una zona de especial vulnerabilidad para las enfermedades transmitidas por vectores y las enfermedades zoonóticas.

Este grupo de enfermedades, entre las que se incluyen el dengue, la enfermedad Chikungunya, y la enfermedad por virus Zika, constituyen un área de prioritaria preocupación en la agenda de la salud pública. Nuestro país tiene zonas endémicas y especialmente vulnerables por las condiciones climáticas y otros factores que contribuyen a la proliferación de los vectores.

Hemos tenido lamentables experiencias en materia de dengue en los últimos años. El 2023 mostro un número récord de casos, especialmente en el norte del país.

Pero junto a estas enfermedades también tenemos hanta virus, rabia, leishmaniasis, todas con efectos potencialmente graves si no son diagnosticadas de manera oportuna.

Definitivamente la mejor estrategia para su abordaje es la prevención y para ello, la necesidad de contar con organismos, recursos, y las capacidades necesarias para el desarrollo de esas acciones de prevención. Ello incluye entre la vigilancia epidemiológica permanente, el monitoreo de vectores, las acciones de saneamiento ambiental, la capacitación de los equipos de salud y las campañas de prevención dirigidas a la comunidad. Todas estas acciones permiten anticiparse a la circulación de los agentes infecciosos y disminuir el riesgo de contagio.

En consecuencia, no es en el contexto de una epidemia cuando las acciones tienen efectividad, sino que la condición necesaria para asegurar sus buenos resultados es contar con estructuras permanentes, dotadas de las capacidades necesarias, con el presupuesto suficiente, los recursos humanos capacitados y los insumos y equipamiento necesario para trabajar de manera eficaz en la prevención.

Por ello todas las acciones que tiendan a fortalecer las capacidades operativas de estas áreas constituyen una inversión estratégica en materia de salud pública.

La ubicación estratégica de Orán, en una región fronteriza y de elevado tránsito con el Estado Plurinacional de Bolivia, sumada a las condiciones ambientales propicias para la proliferación de vectores y a la experiencia de la epidemia de dengue de 2024, refuerza la necesidad de fortalecer las capacidades del centro allí emplazado, garantizando los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El centro allí ubicado cumple un rol técnico, operativo y preventivo esencial para el sostenimiento de todas las acciones de prevención, por

lo que es fundamental no solo el mantenimiento del mismo sino también su fortalecimiento.

El centro referido realiza vigilancia entomológica permanente, monitoreo mediante índices LIRAA, bloqueos focales oportunos, intervenciones territoriales integradas y educación sanitaria comunitaria.

De manera tal que la falta de fortalecimiento de este centro o la eventual afectación de sus capacidades implicaría un profundo impacto sobre el riesgo de brotes epidémicos de gran magnitud, la reintroducción de enfermedades actualmente controladas, la sobrecarga crítica del sistema hospitalario, el aumento de la morbilidad evitable y el incremento del gasto sanitario que resultaría muy superior a la inversión preventiva actual.

Resulta imperioso en este contexto el fortalecimiento de las capacidades de este centro de referencia por su inestimable aporte a la salud pública.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bernardo Biella Calvet